

INFORME DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA

Expte:

Órgano: Patronato Municipal de Cultura.

Asunto: Insuficiencia de medios contrato servicio.

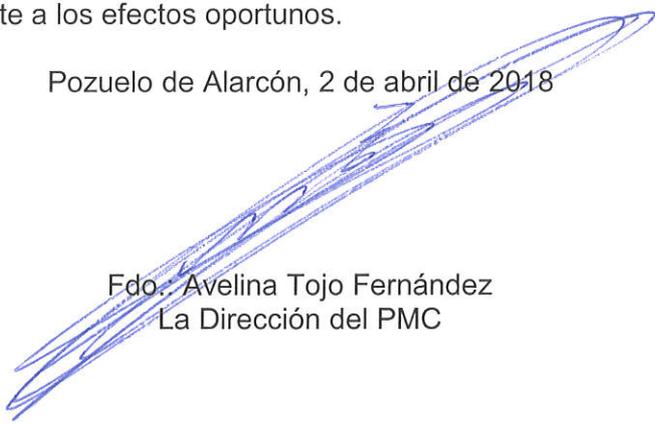
Dada cuenta del expediente tramitado para la contratación del servicio de personal de iluminación, sonido, audiovisual, maquinaria escénica, planchado y técnico de sala para los espectáculos/actividades culturales en espacios con programación del Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón, detallados en el Anexo I y II del Pliego de Prescripciones Técnicas y a la vista de las necesidades establecidas en los Pliegos de Prescripciones Técnicas, se **INFORMA** que el Patronato Municipal de Cultura no dispone en la actualidad de medios personales y materiales para la ejecución del contrato.

En el caso del Anexo I (Mira Teatro), las producciones que se programan son en su mayoría de gran formato. Esto requiere de personal especializado (de iluminación, sonido, audiovisual, maquinaria escénica y planchado) para su montaje y posterior exhibición. El teatro cuenta con una persona por cada sector, salvo de planchado, totalmente insuficiente para los grandes montajes que se programan por lo que es indispensable la contratación de apoyo técnico. Sin este apoyo no habría sido posible ofrecer los espectáculos contratados en el Teatro en ediciones anteriores, sino que se hubieran tenido que suspender por incapacidad de llevar a cabo su montaje y posterior exhibición.

En el caso del Anexo II (Programación Cultural), los espectáculos/actividades que se programan son en su mayoría de pequeño formato. Esto requiere de personal especializado (Técnico multidisciplinar de sala con conocimientos generales de iluminación, sonido y audiovisuales, personal de iluminación, maquinaria y sonido y/o audiovisuales) para su montaje y posterior exhibición. El Patronato Municipal de Cultura suele utilizar personal de mantenimiento para realizar esas tareas, pero en muchas ocasiones no disponen de los conocimientos especializados suficientes, por lo que es indispensable la contratación de apoyo técnico.

Para que conste a los efectos oportunos.

Pozuelo de Alarcón, 2 de abril de 2018


Fdo.: Avelina Tojo Fernández
La Dirección del PMC